



**AYUNTAMIENTO
TORRELAVEGA**



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (F.E.D.E.R.)

Una manera de hacer Europa

Datos del expediente	Asunto
2021/00003009B	Convocatoria para la presentación de solicitudes de financiación de operaciones en el marco de la líneas de actuación de la EDUSI Torrelavega. Actuaciones cofinanciadas por el FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) en España en el periodo de programación 2014-2020. Programa Operativo Plurirregional de España.
Datos del documento	
Tramitador: Unidad de Gestión de la Estrategia de Desarrollo	
Emisor: RBF	
Fecha Emisión: 23/03/2021	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por

RESOLUCION

Considerando lo dispuesto en el Manual de Procedimientos de la Entidad DUSI “Ayuntamiento de Torrelavega” (v.04 de fecha 9 de Julio de 2020, Resolución de Alcaldía 2.942/2020), la Unidad de Gestión lanzará una convocatoria de presentación de solicitudes de financiación de operaciones en el marco de las líneas de actuación de la EDUSI.

Por Resolución de Alcaldía 473/2021 se delegan en la Concejala Delegada de Cultura y Educación D^a. Esther Vélez Rubín las competencias propias de la Unidad de Gestión de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado del Ayuntamiento de Torrelavega, teniendo en cuenta que como Concejala responsable de la Unidad de Gestión se deberá abstener en todos los procedimientos relacionados con la ejecución de la EDUSI de Torrelavega

Por lo expuesto, en uso de las competencias que me confiere la delegación de Alcaldía 473/2021 de fecha 8 de febrero de 2021, y según lo establecido en el Procedimientos de la Entidad Dusi “Ayuntamiento de Torrelavega” (v.04 de fecha 9 de Julio de 2020, Resolución de Alcaldía 2.942/2020), **RESUELVO**:

PRIMERO.- Aprobar el procedimiento que regula las bases y la Convocatoria para la presentación de expresiones de interés según se detalla a continuación, iniciándose el plazo para presentar las expresiones de interés en el momento de aprobación de la presente convocatoria y finalizando el 31 de diciembre de 2023.

SEGUNDO.- Divúlguese la presente convocatoria a las unidades ejecutores, publíquese en sede electrónica y web municipal.

PROCEDIMIENTO Y CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS

EDUSI DE TORRELAVEGA

1. Introducción.

El Ayuntamiento de Torrelavega, en calidad de entidad beneficiaria DUSI, va a seleccionar las operaciones concretas que se integran dentro de las distintas Líneas de Actuación de su Estrategia, actuando como Organismo Intermedio Ligerio (OIL) únicamente a los efectos de la selección de operaciones.

La puesta en conocimiento del proceso de selección de operaciones a las diferentes Concejalías (en adelante Unidades Ejecutoras), se realizará a través de una jornada informativa sobre la Estrategia y las condiciones de financiación.

Para abordar los retos urbanos planteados (económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales), las propuestas deben responder a alguno de los Objetivos Temáticos (OT), Prioridades de Inversión (PI) y Objetivos Específicos (OE) de la EDUSI. A la hora de enmarcar las expresiones de interés, las Unidades Ejecutoras deberán tener en cuenta que sus propuestas deberán que tener cabida únicamente en una sola de las líneas de actuación que se recogen en la siguiente tabla:

OT 2	OE 33	L1	Desarrollo de un sistema de administración electrónica en el Ayuntamiento de Torrelavega.
OT 4	OE 15	L2	Mejora de la accesibilidad peatonal.



**AYUNTAMIENTO
TORRELAVEGA**



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (F.E.D.E.R.)

Una manera de hacer Europa

Datos del expediente	Asunto
2021/00003009B	Convocatoria para la presentación de solicitudes de financiación de operaciones en el marco de la líneas de actuación de la EDUSI Torrelavega. Actuaciones cofinanciadas por el FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) en España en el periodo de programación 2014-2020. Programa Operativo Plurirregional de España.
Datos del documento	
Tramitador: Unidad de Gestión de la Estrategia de Desarrollo	
Emisor: RBF	
Fecha Emisión: 23/03/2021	

OT 6	OE 4.5.3.	L3	Caminos seguros escolares.
		L4	Mejora de la eficiencia energética e implementación de sistemas de aprovechamiento de energías renovables.
	OE 6.3.4.	L5	Fomento del comercio en "Torrelavega la Vieja".
OT 9	OE 9.8.2.	L6	Rehabilitación del patrimonio urbano cultural y natural.
		L7	Mejora de la inclusión social en Torrelavega.
		L8	Instalación de infraestructuras deportivas y de ocio.

Los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones, en adelante CPSO, aprobados con fecha 7 de junio de 2017 en la reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Plurirregional de España FEDER 2014-2020 (POPE), se encuentran disponibles en la página web del Organismo Intermedio de Gestión. (https://www.mptfp.gob.es/portal/politica-territorial/local/coop_econom_local_estado_fondos_europeos/fondos_europeos/2014-2020-FEDER/feder.convocatorias/Orientaciones-Entidades-DUSI.html)

2. Beneficiarios.

El Ayuntamiento de Torrelavega será el beneficiario de las ayudas a través de sus Unidades Ejecutoras, que serán las únicas posibles beneficiarias de esta convocatoria de Expresiones de Interés.

Conforme a lo establecido en el Manual de Procedimientos, la Concejalía de Asuntos Europeos y Participación Ciudadana es la encargada de firmar las expresiones de interés, realizar el seguimiento de las operaciones y supervisar a las Unidades Ejecutoras para asegurar que se cumple con los requisitos necesarios para una correcta gestión de la ayuda.

Las Unidades Ejecutoras, solicitantes de las Expresiones de Interés (EOI), deberán acreditar la capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente comunicado sobre la organización de la presentación de las EOIs.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 65.6 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que -entre otras- se establecen disposiciones comunes y generales relativas al FEDER, **para cada operación se precisa la presentación de una Expresión de Interés.**

La Unidad de Gestión será la que ejerza las funciones que corresponden al Ayuntamiento de Torrelavega en su condición de Organismo Intermedio Ligero, por lo que necesariamente será la encargada de la selección y aprobación de las operaciones conforme al Manual de Procedimientos de la EDUSI de Torrelavega, aprobado por el Organismo Intermedio de Gestión.

3. Procedimiento de selección de operaciones.

3.1. Fase de presentación de Expresiones de Interés.

Cada Unidad Ejecutora elaborará las “propuesta de expresiones de interés” PEOIs **enmarcadas en una, y solo una**, de las Líneas de Actuación de la EDUSI de Torrelavega, conforme al modelo anexo a la presente Convocatoria, que serán remitidas a efecto informativo y consultivo al **Consejo Local** y posteriormente se remitirán al **Concejal Delegado de Asuntos Europeos y Participación Ciudadana**, que firmará electrónicamente las expresiones de interés y las remitirá a través del ePac, a la Unidad de Gestión (UG) a través del sistema de intercambio electrónico de datos establecido en el Manual de Procedimientos de la EDUSI de Torrelavega.

Una vez recibida la EOI, la Unidad de Gestión procederá a su verificación. Si se observase alguna deficiencia en la información facilitada, se procederá a notificar a la UE y al Concejal **Delegado de Asuntos Europeos y Participación Ciudadana** el plazo para la subsanación de las mismas, transcurrido el cual y de forma motivada, se podrá continuar con la valoración o rechazar la propuesta.

Las EOIs que no hubiesen subsanado las deficiencias comunicadas y/o que no cumplan los requisitos establecidos para ser elegibles, serán rechazadas.

3.2. Fase de evaluación de Expresiones de Interés.



**AYUNTAMIENTO
TORRELAVEGA**



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (F.E.D.E.R.)

Una manera de hacer Europa

Datos del expediente	Asunto
2021/00003009B	Convocatoria para la presentación de solicitudes de financiación de operaciones en el marco de la líneas de actuación de la EDUSI Torrelavega. Actuaciones cofinanciadas por el FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) en España en el periodo de programación 2014-2020. Programa Operativo Plurirregional de España.
Datos del documento	
Tramitador: Unidad de Gestión de la Estrategia de Desarrollo	
Emisor: RBF	
Fecha Emisión: 23/03/2021	

Todas las EOIs serán evaluadas por la Unidad de Gestión conforme a los criterios aprobados, priorizándose conforme a los mismos. Así mismo, se cumplimentará la lista de comprobación S1.

La aprobación de la propuesta de aceptación y/o rechazo de las solicitudes corresponderá al responsable de la Unidad de Gestión; que, en este caso, es la Concejala delegada de Cultura y Educación, Dña. Esther Vélez Rubín.

La comunicación de la resolución adoptada sobre la aceptación o rechazo de las operaciones aprobadas, debidamente motivada, será realizada por la Unidad de Gestión a todas las Unidades Ejecutoras que hayan presentado expresiones de interés y al Concejal **Delegado de Asuntos Europeos y Participación Ciudadana**, comunicándoles la aceptación o rechazo de la EOI presentada. Las comunicaciones serán registradas a través del sistema electrónico de datos habilitado para ello.

Si por circunstancias técnicas, administrativas, legales o de otra índole fuera necesaria la modificación de una operación, su tramitación seguirá el mismo procedimiento que la aprobación de una operación. En el caso de operaciones ya aprobadas cuya modificación no suponga una variación en la valoración de la solicitud, el procedimiento podrá simplificarse a la generación de un nuevo Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA).

3.3. Fase de formalización.

Una vez aprobada la operación solicitada, la Unidad de Gestión comunicará su decisión a la Unidad Ejecutora y le hará entrega para su firma del Documento por el que se Establecen las Condiciones de la Ayuda (DECA). La formalización de la selección será efectiva en el momento que el DECA sea aceptado por la Unidad Ejecutora, firmado y remitido a través del sistema electrónico de datos habilitado para ello a la Unidad de Gestión, ePac.

Todas las operaciones seleccionadas aparecerán en una lista de operaciones cofinanciadas por la UE, así como en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (BDNS).

La presentación de las EOIs por parte de las Unidades Ejecutoras y todas las comunicaciones, incluida la entrega de documentación, DECA, etc., realizadas entre la

Unidad de Gestión y las Unidades Ejecutoras, relativas a la presentación y selección de las EOIs se realizará a través del sistema electrónico de datos establecido en el Manual de Procedimientos de la EDUSI de Torrelavega. La documentación formará parte del correspondiente expediente administrativo, quedando registro de la misma.

4. Plazo y forma de presentación de las expresiones de interés.

El plazo para presentar las expresiones de interés se inicia en el momento de aprobación de la presente convocatoria y **finalizará el 31 de diciembre de 2023.**

Las expresiones de interés se presentarán según el modelo anexo a la presente convocatoria.

5. Condiciones de elegibilidad para los gastos incluidos en las operaciones seleccionadas.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 9º de la *Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020* y la *Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020*; y por la que se aprueba la *tercera convocatoria para la selección de las citadas estrategias*, para que los gastos de las operaciones propuestas sean considerados elegibles, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- ☐ Sean conformes con la normativa local, autonómica, nacional y comunitaria aplicables, y en concreto, con la *Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo regional para el periodo 2014-2020.*
- ☐ Sean reales y abonados con cargo a la operación cofinanciada.
- ☐ Se hayan realizado para el desarrollo de las operaciones aprobadas en las líneas de actuación para las que se hayan concedido las ayudas.
- ☐ Sean adecuados a los objetivos y prioridades definidos en la presente convocatoria.
- ☐ Exista constancia documental sobre su realización mediante factura o documento contable de valor probatorio equivalente, de modo que puedan ser verificables.
- ☐ Estén relacionados de manera indubitada con la actividad a desarrollar y sean necesarios para el desarrollo de las operaciones seleccionadas.
- ☐ Estén efectuados durante el periodo de ejecución de la operación que en ningún caso podrá haber sido iniciado antes del 1 de enero de 2014.
- ☐ Que los pagos correspondientes se hayan hecho efectivos desde el 1 de enero de 2014 a 31 de diciembre de 2023.
- ☐ En todo caso, las operaciones no deberán haber concluido antes de la fecha de la presentación de la solicitud por parte del beneficiario. (REPETIDO)



**AYUNTAMIENTO
TORRELAVEGA**



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (F.E.D.E.R.)

Una manera de hacer Europa

Datos del expediente	Asunto
2021/00003009B	Convocatoria para la presentación de solicitudes de financiación de operaciones en el marco de la líneas de actuación de la EDUSI Torrelavega. Actuaciones cofinanciadas por el FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) en España en el periodo de programación 2014-2020. Programa Operativo Plurirregional de España.
Datos del documento	
Tramitador: Unidad de Gestión de la Estrategia de Desarrollo	
Emisor: RBF	
Fecha Emisión: 23/03/2021	

6. Obligaciones de los beneficiarios en materia de comunicación.

Los beneficiarios deben cumplir en materia de comunicación toda la normativa de información y publicidad comunitaria que les aplique y que se recoge en el reglamento (UE) N.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, en el Capítulo II artículo 115 y siguientes y en su anexo XII, así como los reglamentos que lo complementan.

Esto implica que en todas las medidas de información y comunicación que lleve a cabo, el beneficiario deberá reconocer el apoyo de los Fondos a la operación mostrando el emblema de la Unión, de conformidad con las características técnicas establecidas en el acto de ejecución adoptado por la Comisión con arreglo al artículo 115, apartado 4, y una referencia a la Unión Europea y al Fondo o los Fondos que dan apoyo a la operación.

Así mismo, el beneficiario deberá cumplir lo indicado en la Estrategia de Comunicación del POPE y en el BREVE MANUAL RECOPIATORIO DE CUESTIONES DE TIPO PRÁCTICO PARA LOS BENEFICIARIOS/AS EN MATERIA DE COMUNICACIÓN 2014-2020.

7. Contacto.

Para cualquier pregunta o duda relacionada con la presentación de Expresiones de Interés, puede contactar con:

Unidad de Gestión DUSI- Ayuntamiento de Torrelavega.

rbocos@aytotorrelavega.es

ANEXO

MODELO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

PLANTILLA QUE RECOGE LAS "EXPRESIONES DE INTERÉS"

Fecha:

<i>Cód.</i>	<i>Nombre del campo</i>	<i>Valor del campo</i>
1	Programa Operativo (PO) FEDER	
1.1	Título:	Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO
1.2	CCI:	2014ES16RFOP002

PLANTILLA QUE RECOGE LAS "EXPRESIONES DE INTERÉS"

1.3	Eje prioritario:	12. Eje Urbano
2	Estrategia DUSI seleccionada	
2.1	Nombre de la estrategia:	ESTRATEGIA DUSI DE TORRELAVEGA
2.2	Entidad DUSI que la presentó:	AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA
2.3	Convocatoria de ayudas FEDER:	Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de
3	Organismo Intermedio de Gestión	
3.1	Nombre:	Subdirección General de Cooperación Local del Ministerio de Territorial y Función Pública, dependiente de la Dirección General de Gestión Autonómica y Local del Ministerio de Política Territorial y Función
4	Organismo Intermedio Ligero (OIL)	
4.1	Nombre:	AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA
5	UNIDAD EJECUTORA	
5.1	Nombre de la CONCEJALÍA de la cual la unidad, departamento, servicio o principal que formula la solicitud de ayuda:	
5.2	Nombre de la unidad, departamento, área municipal que formula la solicitud	
6	EXPRESIÓN DE INTERÉS	
6.1	Justificación:	
7	OPERACIÓN PROPUESTA	
7.1	Objetivo Temático (OT):	
7.2	Prioridad de Inversión (PI):	
7.3	Objetivo Específico (OE):	
7.4	Categoría de Intervención (CI):	
7.5	LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA):	
7.6	Código de la LA:	
7.7	NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	
7.8	Descripción de la operación:	
7.9	Código de la operación:	
7.10	Localización:	
7.11	Fecha de inicio:	
7.12	Plazo de ejecución o desarrollo:	
7.13	Fecha estimada de conclusión:	
7.14	Importe del coste total probable solicitado:	
7.15	Porcentaje de cofinanciación de la UE:	
7.16	Importe de la ayuda FEDER:	
7.17	Nombre del Organismo con Senda	



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (F.E.D.E.R.)

Una manera de hacer Europa

Datos del expediente	Asunto
2021/00003009B	Convocatoria para la presentación de solicitudes de financiación de operaciones en el marco de la líneas de actuación de la EDUSI Torreavega. Actuaciones cofinanciadas por el FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) en España en el periodo de programación 2014-2020. Programa Operativo Plurirregional de España.
Datos del documento	
Tramitador: Unidad de Gestión de la Estrategia de Desarrollo	
Emisor: RBF	
Fecha Emisión: 23/03/2021	

PLANTILLA QUE RECOGE LAS "EXPRESIONES DE INTERÉS"

	(OSF):	
7.18	Norma aplicable sobre los gastos nables:	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de mas operativos del FEDER para el período 2014-2020.
8	Indicadores	
8.1	Contribución a la Prioridad de	La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que de.
8.2	Indicadores de PRODUCTIVIDAD:	
8.3	Unidad de medida:	
8.4	Valor estimado (2023):	
8.5	Nivel de logro estimado con la	
9	Aspectos evaluables de la operación	
9.1	Nivel de impacto en el Indicador de	<i>(Bajo, Medio o Alto)</i>
9.2	Nivel de impacto en los Indicadores tividad:	<i>(Bajo, Medio o Alto)</i>
9.3	Nivel de impacto en la consecución de Rendimiento:	<i>(Bajo, Medio o Alto)</i>
9.4	Propuesta participada con:	
9.5	Indicar el grado de participación o de la iniciativa propuesta:	<i>(Bajo, Medio o Alto)</i>
10	Requisitos para ser considerada RÁCTICA"	
10.1	Indicar el problema o debilidad a ción contribuye la operación (RP):	
10.2	Describir los elementos innovadores ora (EI):	

PLANTILLA QUE RECOGE LAS "EXPRESIONES DE INTERÉS"

10.3	Grado de cobertura sobre la a la que se dirige (CP):	<i>(Nº y porcentaje de la población afectada)</i>
10.4	Grado de adecuación de los que se esperan obtener a los nciales previstos (AR):	<i>(Bajo, Medio o Alto)</i>
10.5	Consideración de los Principios es que contempla (PH):	
10.6	Indicar otras políticas o instrumentos nción pública con las que tiene SP):	
10.7	Indicar la manera en la que va a r la actuación entre los beneficiarios y en general (MC):	
11	Medidas Antifraude	
11.1	Indicar si la unidad solicitante ha o con anterioridad solicitudes de audulento	<i>Sí o No</i>
11.2	Certificar la veracidad de las nes e informaciones presentadas	
11.3	Indicar si ha obtenido otras ayudas sma operación, su procedencia e	
11.3.1	Indicar, en caso favorable en el 11.3, del importe de las ayudas supera el e la operación	<i>Sí o No</i>
11.3.2	Indicar, en caso desfavorable en el compromete a declarar en el futuro as para verificar su compatibilidad	<i>Sí o No</i>
11.4	Indicar si su Unidad puede incurrir en e interés en la selección de es por la Unidad de Gestión	

Lo mandó y firmó la Concejala Delegada Unidad de Gestión EDUSI. Por la Secretaría General se toma razón a efectos de su transcripción en el Libro de Resoluciones (art. 3.2.e) R.D. 128/2018, de 16 de marzo.



**AYUNTAMIENTO
TORRELAVEGA**



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (F.E.D.E.R.)

Una manera de hacer Europa

Datos del expediente	Asunto
2021/00003009B	Convocatoria para la presentación de solicitudes de financiación de operaciones en el marco de la líneas de actuación de la EDUSI Torrelavega. Actuaciones cofinanciadas por el FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) en España en el periodo de programación 2014-2020. Programa Operativo Plurirregional de España.
Datos del documento	
Tramitador: Unidad de Gestión de la Estrategia de Desarrollo	
Emisor: RBF	
Fecha Emisión: 23/03/2021	

Este documento ha sido firmado electrónicamente.